



**ACTA NO. 290/2022**

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, LIC. MIGUEL ALBERTO CABALLERO CHUC, DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y LA C. DIANA KARELINA FLORES LANDERO, SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

**CONTRATO No. 056/2022**

**FECHA: 04 DE JULIO DE 2022.**

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE DIVERSO MATERIAL DE LIMPIEZA"

PROVEEDOR: DIANA KARELINA FLORES LANDERO

**RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:**

NOMBRE: LIC. MIGUEL ALBERTO CABALLERO CHUC

CARGO: DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**PARTICIPACIONES FEDERALES, EJERCICIO FISCAL 2022**

**TOTAL: \$260,472.25 M.N.**

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

CONSEC.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	20	CAJA	Papel higiénico Elite con 12 rollos.	\$347.00	\$6,940.00
2	20	LITRO	Ácido muriático concentración al 12% Limax.	\$14.40	\$288.00
3	250	KILO	Acidrol en polvo.	\$67.50	\$16,875.00
4	400	LITRO	Alguicida líquida.	\$31.30	\$12,520.00
5	32	GALÓN	Cloro blanqueador Limax galón de 10 litros.	\$120.88	\$3,868.16
6	40	KILO	Bolsas negras p/ basura 50 X 70 cm.	\$43.85	\$1,754.00



**ACTA NO. 290/2022**

7	10	KILO	Bolsas negras p/ basura 90 X 120 cm.	\$43.85	\$438.50
8	40	KILO	Bolsas negras p/ basura 60 X 90 cm.	\$43.85	\$1,754.00
9	2	PIEZA	Cepillo giratorio para escalones y esquinas de piscinas no incluye bastón.	\$402.14	\$804.28
10	2	PIEZA	Cepillos grande de cerdas nailon para piscina con parte trasera de aluminio incluye bastón.	\$315.95	\$631.90
11	400	KILO	Cloro en polvo al 90%	\$146.91	\$58,564.00
12	80	KILO	Detergente en polvo Maestro Limpio 1 kg.	\$40.45	\$3,236.00
13	32	PIEZA	Escoba tipo abanico corto c/ bastón.	\$48.00	\$1,536.00
14	48	PIEZA	Escoba tipo cepillo c/ bastón	\$39.50	\$1,896.00
15	4	PIEZA	Escurreidor de 50 cm de neopreno c/ bastón.	\$47.20	\$188.80
16	4	PIEZA	Espiga cepillo carretero de 50 cm.	\$182.00	\$728.00
17	10	GALÓN	Limpiador líquido multiusos aroma lavanda galón de 10 litros.	\$225.40	\$2,254.00
18	400	LITRO	Clarificador/floculante.	\$47.70	\$19,080.00
19	120	LITRO	Limpiador líquido multiusos para vidrios Limax.	\$31.00	\$3,720.00
20	30	GALÓN	Gel líquido antibacterial galón de 5 litros.	\$284.65	\$8,539.50
21	10	GALÓN	Jabón líquido para manos galón de 5 litros Limax.	\$152.00	\$1,520.00
22	8	PIEZA	Glade aromatizante de 275 ml.	\$59.00	472.00
23	10	PIEZA	Insecticida baygon casa y jardín de 400 ml.	\$52.00	\$520.00
24	24	PIEZA	Mechudo pabilo amarrado bastón de madera.	\$55.85	\$1,340.40
25	400	KILO	Pastillas de cloro de 3"	\$186.90	\$74,760.00



**GOBIERNO  
DE TODOS**



**SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE**

**ACTA NO. 290/2022**

26	2	PIEZA	Recogedor de basura de metal.	\$38.00	\$76.00
27	13	LITRO	Sarricida concentración al 12% líquido.	\$18.50	\$240.50
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$224,545.04</b>
				<b>16% I.V.A.</b>	<b>\$35,927.21</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$260,472.25</b>

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDO POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

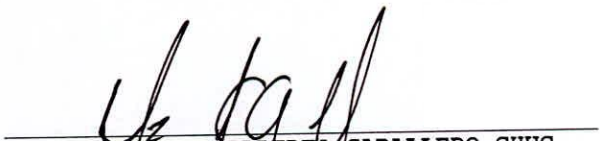
CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**ENTREGA "EL PROVEEDOR"**

**RECIBE POR "EL ESTADO"**

  
C. DIANA KARELINA FLORES LANDERO

  
LIC. MIGUEL ALBERTO CABALLERO CHUC  
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS